

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega inmediata o envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdos sometidos por el órgano de administración a la aprobación de la Junta, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—La Administradora única, Elena Hernández de Cabanyes.—32.691.

SEGURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CANTERA JUANMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 15 de marzo de 2008 las Juntas generales universales de socios de «Segura, S. L.», y «Cantera Juanma, S. L.», de la sociedad «Cantera Juanma, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho de oposición a la citada fusión que asiste a los socios y acreedores de las mercantiles participantes en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los de acuerdo de fusión, todo en conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pedraza, 9 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados, Francisco Segura Mancha y Manuel Ramón Segura Mancha.—31.071.

y 3.ª 22-5-2008

SERECO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las catorce horas del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 26 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Heredero Castellanos.—32.670.

SERRERÍAS DE GALICIA, S. A.

Serrerías de Galicia. S.A. (Segasa), con domicilio social en Puente Beluso s/n, municipio de Boiro (A Coruña), convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de junio, a las diez horas en la sede social, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del órgano de administración.

Segundo.—Modificación y refundición de estatutos.

Tercero.—Designación de administradores.

Cuarto.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007 y aplicar el resultado del ejercicio.

Quinto.—Ampliación de capital.

Sexto.—Conceder al Órgano de Administración La facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que se decida, sin previa consulta a la junta general, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.I.b de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte expresamente que cada accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que, en su caso, hubieren de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como los informes preceptivos.

Ponte Beluso (Boiro), 7 de mayo de 2008.—El Presidente, Manuel García Rivera.—30.439.

SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la Sociedad a celebrar en el Polígono Industrial de Requejada, Parcela número Z-31 (Requejada-Polanco-Cantabria), el día 26 de Junio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra a disposición de los señores socios los documentos e informes económicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Requejada (Polanco-Cantabria), 10 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—34.259.

SEUR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 20 de mayo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede del IESE en Madrid, camino del Cerro del Águila, 3 (ctra. de Castilla, km. 5,180), de Madrid, el próximo día 23 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 24 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, para, en su caso, segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, tanto de la compañía como del consolidado.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social correspondiente al año 2007 de acuerdo con el Balance aprobado.

Cuarto.—Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración del ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas, así como copia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de «SEUR, S. A.», de fecha 20 de mayo de 2008, en relación con los puntos del orden del día.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sanza de la Rica.—34.113.

SI CAPITAL R&S I, S.A. S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales de la compañía y disposiciones legales vigentes, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, número 169 bis (Círculo Eucestre) para el próximo 26 de junio de 2008, a las dieciocho horas de la tarde, en primera convocatoria y, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, propuesta de apli-

cación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta para la ampliación del plazo para la entrada de nuevos accionistas y propuesta para la ampliación del plazo para completar el compromiso de inversión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores socios podrán examinar y obtener de la sociedad una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a todos ellos de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el vigente artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y de aclaración e información previsto en el artículo 112 de dicha Ley.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración, don Eusebio Joaquín Güell Malet, y don Ignacio Goytisoló Marquínez.—32.735.

SILOBAR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las dieciocho horas treinta minutos del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 26 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Pereda Sáez.—32.671.

SINEXIA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S. A. U.

Por acuerdo adoptado en Junta celebrada el día 26 de noviembre de 2007 en el domicilio social, se comunica a los accionistas de la sociedad que queda fijado el plazo máximo de desembolso del capital social pendiente, que tendrá como fecha límite el día 15 de marzo de 2008,

dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Antonio Juan Picó.—32.738.

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 23 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Parte ordinaria:

Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007, de la Sociedad y las consolidadas de su grupo.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio contable de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2007 y aprobación del resultado consolidado del referido ejercicio.

Cuarto.—Parte extraordinaria:

Autorizar al Consejo de Administración para adquirir derivativamente acciones propias.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Reelección de Auditores para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Séptimo.—Facultar en su caso para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción, Lectura y en su caso Aprobación del Acta.

Derecho de información.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia y representación.—Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la Entidad y en la LSA.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 19 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo, Luis Alberto Rodríguez Ovejero Alonso.—34.273.

SNIACE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Sniace, Sociedad Anónima», en su reunión del día 13 de mayo de 2008, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el salón Serrano - Goya del Hotel NH Sanvy, situado en la calle Goya, número 3, de Madrid, el día 26 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de «Sniace, Sociedad Anónima», de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la propuesta de aplicación de sus resultados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero. Nombramiento de Consejeros Dominicales.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte que falta por cumplir o ejecutar, el acuerdo quinto de la Junta General de accionistas celebrada el 28 de junio de 2007. Autorización para la enajenación y amortización de las mismas y autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndole la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto el acuerdo sexto de la Junta General de accionistas celebrada el 28 de junio de 2007, en la parte que falta por cumplir o ejecutar.

Sexto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información : Tendrán derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de al menos cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) que en cada caso corresponda, o, en su caso, por «Sniace, Sociedad Anónima», en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores. Dichas entidades deberán enviar a la sede social de «Sniace, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a favor de otro Accionista de la Sociedad con derecho de asistencia a la Junta, para asistir a la Junta General. A este efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, las tarjetas de asistencia deberán llevar impresa la siguiente fórmula, que contiene las condiciones en que, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá otorgada la representación para esta Junta:

«El accionista a cuyo favor se haya expedido la presente tarjeta de asistencia, confiere su representación para esta Junta General a don con instrucciones de voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración en relación con cada punto del orden del día con las excepciones siguientes:

Cuando las instrucciones de voto impartidas no hagan referencia a asuntos que, pese a no estar previstos en el orden del día de la Junta sean tratados por ésta, por así permitirlo la ley, el representante deberá emitir el voto respecto de tales asuntos en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado.

Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

El representante podrá designar un sustituto para el ejercicio del voto en aquellos supuestos en que dicho representante no pueda ejercer el voto correspondiente a las acciones representadas por encontrarse en situación de conflicto de intereses.»